

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 5** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrige omisión detectada en la Resolución de 4 de noviembre de 2010, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación de la Dirección General de Recursos Humanos.*

Detectada omisión en la Resolución de 4 de noviembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 19), por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación de la Dirección General de Recursos Humanos.

Esta Dirección General ha resuelto subsanarla en el siguiente sentido:

- En la base 4, “Derecho preferente a localidad”, incluir entre el segundo y tercer párrafo lo siguiente: Los funcionarios que fueron adscritos por Orden de 20 de noviembre de 1989 (“Boletín del Ministerio de Educación y Ciencia” de 4 de diciembre), a distintas Direcciones de Área Territorial, tendrán derecho preferente, por una sola vez, a puestos vacantes de la Inspección Territorial de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la Orden de 23 de octubre de 1989 (“Boletín del Ministerio de Educación y Ciencia” del 30).

Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/48.247/10)